III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

6079 *ORDEN de 1 de febrero de 1983 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona en los recursos números 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del año 1982, interpuestos por los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: En los recursos contencioso-administrativos con números 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 del año 1982, seguidos en única instancia ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Pamplona por don Rafael Castro Domínguez, doña María Concepción Mirones Bicarrondo, don Basilio García Carriazo, doña Trinidad Basterrechea Barrena, doña María Teresa Iñarra Sáez de Jáuregui, doña María Asunción Asteazu Basterrechea, doña María Mercedes Eraso Alvarez, doña Severiana Aramburu Lasaga, don Juan Agustín Cavero González, doña María Luisa Barrena Santamaría, don Ildefonso Pérez Sánchez, don Doroteo Ilzarbe Saralegui y don Manuel Monzón Sánchez, contra la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, sobre liquidación de la cuantía de los trienios efectuada a los interesados por el Habilitado, por no haber sido practicada conforme a lo dispuesto en el Real Decreto-ley 70/1978, de 29 de diciembre, al no haberles sido aplicada la cuantía que a la proporcionalidad 6 les corresponde como Auxiliares Diplomados de la Administración de Justicia y ante el silencio administrativo aplicado a la reclamación de los referidos Auxiliares, se ha dictado sentencia por la mencionada Sala, con fecha 18 de diciembre de 1982, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que, estimando el recurso interpuesto por don Rafael Castro Domínguez, doña María Concepción Mirones Bizcarrondo, don Basilio García Carriazo, doña Trinidad Basterrechea Barrena, doña María Teresa Iñarra Sáez de Jáuregui, doña María Asunción Asteasu Basterrechea, doña María Mercedes Eraso Alvarez, doña María Luisa Barrena Santamaría, don Ildefonso Pérez Sánchez, don Doroteo Ilizarbe Saralegui y don Manuel Monzón Sánchez, contra la denegación por silencio administrativo dirigido a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, sobre liquidación de trienios, debemos anular y anulamos dicha denegación por su disconformidad a derecho y declaramos que los demandantes tienen derecho a que por dicho Ministerio de Justicia les sean abonadas las cantidades siguientes:

R. 79/82. D. Rafael Castro Domínguez: 80.720 pesetas.
R. 80/82. D. Basilio García Carriezo: 18.480 pesetas.
R. 81/82. D.ª María Concepción Mirones Bizcarrondo: 70.560 pesetas.
R. 82/82. D.ª Trinidad Basterrechea Barrena: 94.080 pesetas.
R. 83/82. D.ª María Teresa Iñarra Sáez de Jáuregui: 39.230 pesetas.
R. 84/82. D.ª María Asunción Asteasu Basterrechea: 39.240 pesetas.
R. 85/82. D.ª María Mercedes Eraso Alvarez: 149.640 pesetas.
R. 86/82. D.ª Severiana Aramburu Lasaga: 108.040 pesetas.
R. 87/82. D. Juan Agustín Cavero González: 35.280 pesetas.
R. 88/82. D.ª María Luisa Barrena Santamaría: 108.040 pesetas.
R. 89/82. D. Ildefonso Pérez Sánchez: 7.260 pesetas.
R. 90/82. D. Manuel Monzón Sánchez: 35.280 pesetas.
R. 91/82. D. Doroteo Ilzalbe Saralegui: 16.620 pesetas.
Sin imposición de costas en el presente recurso.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos (firmada y rubricada).»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada condena.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

6080 *ORDEN de 1 de febrero de 1983 por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso número 511.485, al que fueron acumulados los siguientes con los números 511.486 al 511.542 y los comprendidos entre los números 511.543 al 511.679, ambos inclusive, interpuesto por don Luis Pérez-Lemaur García y 186 más.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo con el número 511.485, al que fueron acumulados los siguientes con los números 511.486 al 511.542 y los comprendidos entre los números 511.543 al 511.679, ambos inclusive, interpuesto por don Luis Pérez-Lemaur García, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Juan Latour Brotons, Magistrado del Tribunal Supremo; don Luis Vivas Marsal, Magistrado del Tribunal Supremo; don Manuel García Miguel, Magistrado del Tribunal Supremo; don Fernando Cotta y Márquez de Prado, Magistrado del Tribunal Supremo; don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado del Tribunal Supremo; don José Hijas Palacios, Magistrado del Tribunal Supremo; don Bernardo Francisco Castro Pérez, Magistrado del Tribunal Supremo; don Mariano Gómez de Liaño y Cobaleda, Magistrado del Tribunal Supremo; don Benjamín Gil Sáez, Magistrado del Tribunal Supremo; don José Luis Ruiz Sánchez, Magistrado del Tribunal Supremo; don Jaime Rodríguez Hermida, Magistrado del Tribunal Supremo; don Eduardo Torres-Dulce Ruiz, Magistrado del Tribunal Supremo; don Jerónimo Barnuevo Asensi, Magistrado del Tribunal Supremo; don Antonio Torres Dulce Ruiz, Magistrado de la Audiencia Territorial; don Enrique García Sánchez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Antonio Martínez Carrera, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don José María Salcedo Ortega, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don José Ruiz Berdejo Siloniz, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don José López Borrasca, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Manuel Sáez Adán, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Bienvenido Guevara Suárez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Antonio Rodríguez Rodríguez, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Enrique Ruiz Gómez de Bonilla, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado de la Audiencia Territorial de Madrid; don Ricardo Varón Cobos, Magistrado; don Alfonso Barcala y Trillo Figueroa, Magistrado; don José Carlos Divar Blanco Magistrado; don Angel Llamas Amestoy, Magistrado; don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado; don Francisco Saborit Marticoreno, Magistrado; don Nicanor Fernández Puga, Magistrado; don José Manuel Martínez Pereda Rodríguez, Magistrado; don José Antonio García-Aguilera Bazaga, Magistrado; don José Antonio Jiménez Alfaro Giralt, Magistrado; don Miguel López-Muñiz Goñi, Magistrado; don Javier Ferrer Mora, Magistrado; don Fermín Sanz Villuendas, Magistrado; don Julián Domingo Salgado Díez, Magistrado; don Germán Fuertes Bartolín, Magistrado; don Antonio Crespo Nazara, Magistrado; don José Alvarez Domínguez Magistrado; don Manuel Alvarez Díaz, Magistrado; don César Alvarez Linera-Uría, Magistrado; don Manuel Rubido Velasco, Magistrado; don Gumersindo Francisco Carracedo Fuentes, Magistrado; don Manuel Domínguez Viguera, Magistrado; don Emilio Fernández Castro, Magistrado; don Julio Márquez de Prado Pérez, Magistrado; don Pablo Maqueda Ibáñez, Magistrado; don José Antonio Vesteiro Pérez, Magistrado; don Fernando Ortiz Montoya, Magistrado; don Ruperto Martínez Morales, Magistrado; don Carlos Morenilla Rodríguez, Magistrado; don Juan Angel Rodríguez Cardana, Magistrado; don Juan Segoviano Hernández, Magistrado; don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado; don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado; don Fernando Méndez Rodríguez, Magistrado; don Salvador Fernández Sansilvestre, Magistrado; don José Baró Aleixandre, Magistrado; don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, Magistrado; don Felipe de la Cueva Vázquez, Magistrado; don Fernando Anaya Pérez, Magistrado; don Antonio del Moral Martín, Magistrado; don Manuel Martínez Llebres, Magistrado; don Antonio Lomba Veglison, Magistrado; don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado; don Antonio Ferrín Castellanos, Magistrado; don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado; don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Magistrado; don Antonio García Rodríguez Acosta, Magistrado; don Manuel Cacho Mendoza, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo; don José González Chacón, Abogado Fiscal del Tribunal Supremo; don Eugenio Antonio de Herrera Martín, Fiscal del Tribunal Supremo; don Fernando Jiménez La Blanca, Fiscal del Tribunal Supremo; don Luis Jiménez-